

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se publica el listado solicitudes adjudicatarias de una ayuda en el marco de la “V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación”

Mediante Resolución del Rector de fecha 14 de noviembre de 2019, se acuerda la aprobación y publicación de la “V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación”.

Para la valoración de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación, constituida de conformidad con el Punto Séptimo de dicha Convocatoria, se reunió con fecha 7 de febrero de 2020, resolviendo la elección de los solicitantes a los que se les concede la ayuda, que es presentada al Rector de esta Universidad.

A la vista de dicha propuesta de la Comisión de Evaluación,

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar, en el marco de la “V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación” las ayudas referidas a las personas que a continuación se citan, para la ejecución de los proyectos por ellos solicitados y en las cuantías que se detallan.

Proyecto	Nombre	Ayuda Adjudicada
Colaboración con la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo de la UNAN Managua	MIRIAM FERRADANES SAMPEDRO	2.000,00 €
Formulación del proyecto Network for Strengthening Education and Research in ICT (NerICT).	BEATRIZ DE GOROSPE BALLESTEROS	2.000,00 €
Retos del Trabajo decente y empoderamiento de la mujer a través del empleo	ALEJANDRA MARTINEZ PEREA	2.000,00 €
Caracterización de la vulnerabilidad energética de población rural y urbana en Estelí y su grado de feminización en la UNAN Managua (Estelí)	SAÚL RODRÍGUEZ PÉREZ	2.000,00 €
Alfabetización de mujeres en Mozambique - fase 2	DELFINA LAZARO MATEUS	2.000,00 €
Participación de víctimas en la implementación de medidas de justicia transicional en el postconflicto colombiano para promoción del desarrollo y DDHH	LAURA GARCÍA MORENO	2.000,00 €

Página 1 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	12-02-2020 09:04:53



SEGUNDO: Proceder a la publicación de lo acordado para que, en el plazo de 10 días naturales, los beneficiarios de las ayudas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, procedan a su aceptación.

TERCERO: En el caso de que algún beneficiario renuncie a la ayuda o no la acepte en el plazo indicado, se aprueba la siguiente lista de reserva:

Proyecto	Nombre
Colaboración con la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo de la UNAN Managua / Formulación del proyecto Network for Strengthening Education and Research in ICT (NerICT).	PABLO NAVARRO DÍAZ
	ISABEL MARTINEZ MENDEZ
Retos del Trabajo decente y empoderamiento de la mujer a través del empleo	ARTURO ROMERO MUÑOZ
Caracterización de la vulnerabilidad energética de población rural y urbana en Estelí y su grado de feminización en la UNAN Managua (Estelí)	MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ ARIAS

CUARTO: La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Getafe,

El Rector

Página 2 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	12-02-2020 09:04:53

